

- ✓ Características de los/las jóvenes adultos
- ✓ Trayectorias de vida
- ✓ Contexto socio-ambiental y riesgo criminológico
- ✓ Recorrido penal y vivencias en situación de privación de la libertad

Estudio de Jóvenes Adultos privados de libertad en el Servicio Penitenciario de Mendoza

Unidad de Informática y
Estadísticas

Junio 2024

Contenido

- PRECEDENTES 3
- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS..... 3
- Poniéndonos en contexto..... 5
 - Evolución interanual de la población total y de jóvenes adultos 2016-2023 5
 - Cuantía de las condenas de JA. Comparación años 2018 y 2023..... 6
- Breve historia de la Unidad Penal de Jóvenes Adultos 6
- Aproximación teórica 7
- Percepciones de referentes institucionales 8
- Características de los/as jóvenes adultos JA 10
 - Trayectorias y contextos de vida..... 11
 - Contexto socio-ambiental y riesgo criminológico 19
 - Trayectoria penal y vivencias en contexto de encierro..... 25
 - Perspectiva de Futuro 29
- Conclusiones preliminares 31

PRECEDENTES

En el año 2018, se realizó un estudio enfocado en la población joven adulta (JA) detenida en complejos dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza. Se recurrió a consulta de registros existentes y a encuestas realizadas a los jóvenes. Ese trabajo arrojó algunas conclusiones sobre la relación entre contexto barrial y familiar y conductas de riesgo o delictivas, encontrando cierta correlación entre las vulnerabilidades y las conductas disruptivas. Se describió también, que la situación social o de clase, correspondiente con sectores populares y de bajos ingresos es una de las explicaciones para participar de grupos transgresores y cometer delitos, en particular contra la propiedad.

En 2024, 6 años después, se ha reeditado este estudio en busca de actualizar las características de esa población en particular -identificando tendencias en cuanto a la trayectoria, el contexto familiar y barrial, las valoraciones acerca de la experiencia en contexto de encierro y las características criminológicas, identificar sus problemáticas y ofrecer orientaciones para la toma de decisiones.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

A solicitud de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, la Unidad de Informática y Estadísticas en conjunto con la Coordinación de Tratamiento y las áreas de tratamiento del Complejo V Almafuerite II realizaron la presente investigación sobre los Jóvenes Adultos (JA) alojados en el Servicio Penitenciario de Mendoza. Se tomó como antecedente, la experiencia antedicha para contar con datos que permitan la comparación y a su vez, se añadieron preguntas que respondían a inquietudes actuales de distintos actores del Servicio Penitenciario.

Partimos de la especificidad que constituyen los JA en cuanto a un grupo que requiere atención específica en función de sus características etarias y las particularidades propias del proceso de construcción de su identidad. Los mismos están comprendidos entre los 18 a 21 años, según lo establece la Ley 24.660 “Ejecución de la pena privativa de la libertad” y según norma¹, deben estar alojados en instituciones especiales o secciones independientes de los/las adultos y su tratamiento requiere que se ponga especial empeño en la educación, en la capacitación profesional y el mantenimiento de los vínculos afectivos.

Si bien la política de permanencia hasta los 25 años, es una característica que se ha institucionalizado y permite a penados que se encuentran siguiendo un trayecto educativo o de formación y con buenos parámetros de conducta y concepto, posponer el traslado a complejos de adultos, se priorizó a la hora del relevamiento a los/las jóvenes adultos entre 18 y 21 años.

A junio de 2024, de un total de doscientos setenta JA entre 18 y 24, alojados en el Servicio Penitenciario Provincial, doscientos cuarenta y ocho (248) son varones alojados en el Sector A1 y veintidós (22) mujeres

¹ Artículo 198. — Excepcionalmente y mediando los informes favorables del organismo técnico-criminológico y del consejo correccional del establecimiento, quienes hayan cumplido veintiún años podrán permanecer en instituciones o secciones especiales para jóvenes adultos hasta cumplir veinticinco años. Luego serán trasladados a un establecimiento para adultos.

alojadas en el sector C1; todos dentro del Complejo V Almafuerite II, se encuestó al total de mujeres (22) y a ciento noventa y dos varones (192), constituyendo el 79% del universo JA.

El cuestionario quedó conformado con ochenta y nueve preguntas cerradas -con opciones de respuestas- y dieciséis preguntas abiertas -que requirieron la posterior categorización de sus respuestas. El mismo fue administrado de manera presencial por personal propio de los centros de alojamiento donde se encuentran los JA. En el caso de los varones, participó el personal de tratamiento (tres psicólogos, dos trabajadores sociales y una administrativa) y personal de seguridad (un psicólogo social y dos efectivos). En el caso de las mujeres, la encuesta fue administrada por personal de tratamiento: tres psicólogas y una operadora social.

Por tanto, las técnicas de recolección y análisis fueron fundamentalmente cuantitativas, ya que a los datos provistos por la encuesta se sumaron los ya existentes en el Servicio a través de sus instrumentos regulares de registro de datos.

El diseño del instrumento de recolección (cuestionario), el procesamiento de los datos y la elaboración de las conclusiones contenidas en este Informe estuvieron a cargo del equipo profesional del Área de Estadísticas de la Dirección General del Servicio Penitenciario, siguiendo los estándares para el tratamiento de datos estadísticos recomendados.

Asimismo, lo anterior se complementó con una entrevista no estructurada a las autoridades: concretamente al director, jefes Tratamiento del Sector, jefe de Seguridad del Complejo V Almafuerite II y personal de la ex Unidad VI, actual Centro de Alojamiento Permanente A1. Todos ellos con años de experiencia de trabajo con JA y gestionando varios de los cambios impulsados a partir del año 2018.

En cuanto a los datos relevados, quedaron organizados en cinco módulos temáticos:

Características de los/las jóvenes adultos: edad; género y situación judicial.

Trayectorias y contexto de vida: hogar de origen; maternidad/paternidad; relaciones de pareja; nivel educativo y abandono escolar; experiencias laborales y edad de inicio; departamento de residencia; pertenencia a organizaciones y participación en actividades culturales y/o deportivas; controles o cuidados de salud; antecedentes autolesivos; configuración familiar, referentes de crianza y relación con los progenitores; fuente de ingresos: principal sostén económico y actividades que realiza; características de la vivienda y contexto barrial.

Contexto socio-ambiental y riesgo criminológico: vivencia de riesgo en la infancia; motivación para el delito; existencia de familiares detenidos y visita a los mismos en la niñez; existencia o no de amigos en conflicto con la ley; consumo problemático de sustancias; uso y heridas de arma, tipo de armas y propiedad de las mismas; tipo de delitos; intervención y/o alojamiento de instituciones de protección de la niñez y adolescencia; alojamiento en instituciones por causas penales; reincidencias, reiterantes y reingresos.

Trayectoria penal y vivencias en contexto de encierro: acceso a la justicia; vínculo familiar; convivencia con otros JA; programas de tratamiento: cursado de algún nivel de estudio formal (CENS, CEBJA), capacitación para el trabajo (CCT) o participación en talleres, fajina o emprendimientos autogestionados; actividades valoradas; relación con actores institucionales.

Perspectiva a futuro: visualización de JA a 5 o 10 años; valoración de los estudios y certificación laboral.

En cuanto a la **lógica expositiva** la información recabada y procesada, además de organizarse en estos bloques, se ha buscado incluir análisis transversales incluyendo la variable género y la comparación respecto de la población penal en general. Además, se ha optado por el formato de indicar los hallazgos bajo números correlativos con el fin de facilitar su uso como documento de trabajo.

Poniéndonos en contexto...

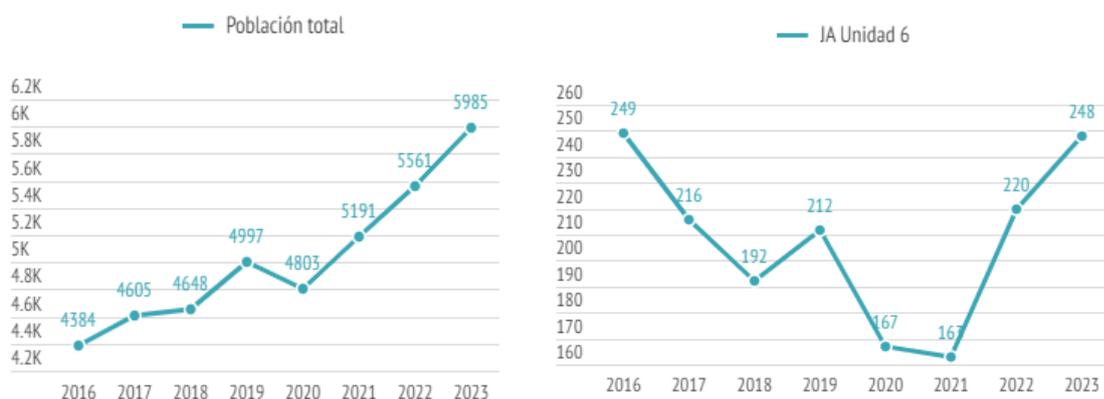
Teniendo en cuenta los parámetros de la población JA, la tasa de encarcelamiento es de 197/100.000. Es decir, que cada 100 mil jóvenes que habitan en la Provincia de Mendoza 197 se encuentran privados de la libertad en el Sistema Penitenciario Provincial. La tasa resulta inferior a la que registra la población adulta que es de 295/100.000.

Según el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) para el año 2023, se registró una *población total* de Personas Privadas de Libertad (PPL) en el SPP de 5.985. De las mismas, 97% son varones y 3 % mujeres. En cuanto a la *situación judicial* de las mismas PPL, 75% son penadas y 25 % procesadas.

La población JA (entre 18 y 24 años) representa para el mes de junio de 2024, el 4.3% de la población total. Aumenta al 4.8% si consideramos también las personas que se encuentran bajo modalidad de prisión domiciliaria. De la población detenida en complejos penitenciarios, el 98% son varones y 2% mujeres. De ellos, el 57% son penados y el 43% procesados. Esta proporción es marcadamente diferente a la población penal en general, donde los penados ascienden al 75%.

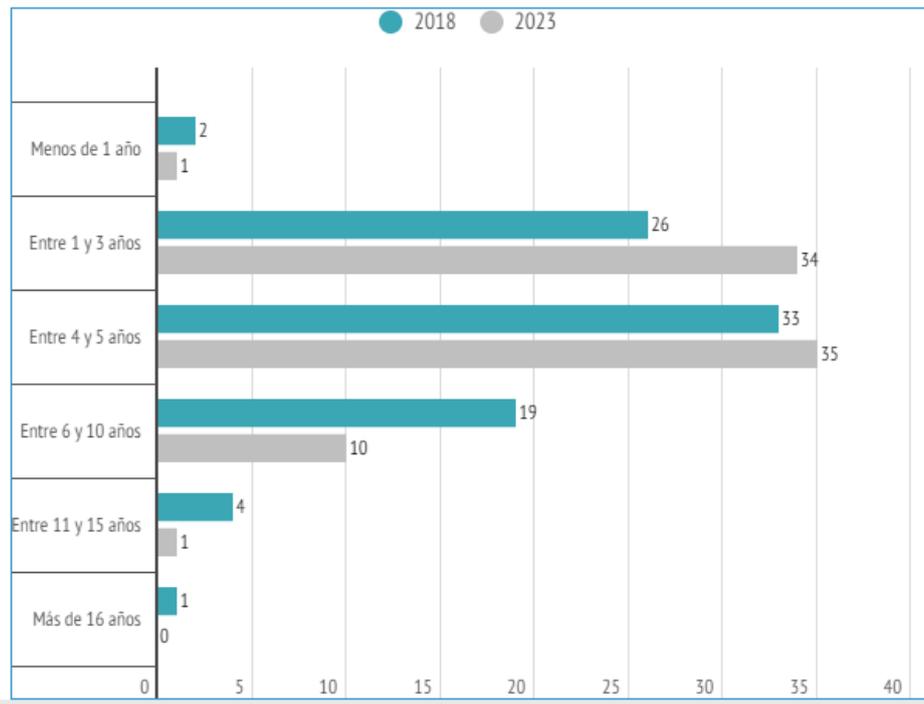
Evolución interanual de la población total y de jóvenes adultos 2016-2023

La evolución de las PPL total y de JA en el período de tiempo considerado 2016-2023 (coincidente el año 2016 con la creación de la Unidad 6 de JA) experimentó una leve tendencia ascendente de 37% en la población total y una tendencia amesetada en los JA. Es importante mencionar que la Unidad 6 alojaba solo a hombres de 18 a 24 años.



Cuantía de las condenas de JA. Comparación años 2018 y 2023

Por otra parte, al observar la evolución de la cuantía de las condenas en los/las JA, para las series de tiempo 2018 y 2023, se observa en los rangos de más duración (de 6 años en adelante) una tendencia a la disminución y a conservarse los valores respecto al rango modal (con más frecuencia de condenas) que es entre 4 y 5 años. Asimismo, el rango entre 1 y 3 años de condena registra un aumento de frecuencias para el año 2023. Con lo cual podemos concluir que en la comparación entre los años 2018 y 2023 se registra una leve tendencia a fallos condenatorios más cortos.



Breve historia de la Unidad Penal de Jóvenes Adultos

El trabajo específico con JA privados de libertad cuenta con más de 10 años en la institución. En principio, en el año 2013, mediante Resolución Nro. 756 se materializó la asignación de Módulos integrales ubicados en el Complejo Penitenciario II San Felipe (Módulos 4, 7 y 8) para albergar a JA.

Entre las justificaciones de esta medida se menciona:

- “Posibilitar intervenciones tendientes a lograr de manera mancomunada y coordinada la disminución de conductas autolesivas y heteroagresivas, reduciendo el aislamiento voluntario de los internos jóvenes adultos”.
- “Reconocer y conocer los modos, patrones o estilo de vinculación de los internos y trabajar para que esos vínculos se transformen en factor de protección”.
- “Lograr un mejor y adecuado manejo del recurso físico y humano con el que cuenta el Servicio Penitenciario, posibilitando un mejor control de la población”.

De lo que se deriva que la situación de alojamiento de JA entre la población en general era una causal recurrente de conflictividad y agravamiento de las condiciones de detención. Por lo que la medida se justifica tanto en el reconocimiento de la especificidad de los jóvenes adultos como en la mejora de las medidas de control y seguridad.

En 2016, a este agrupamiento para un tratamiento diferenciado se le asigna una denominación y se numerando el carácter de Unidad. (Resolución Nro. 387/2016), emergiendo la Unidad VI Jóvenes Adultos.

En 2024 se produce la re-localización de la Unidad a las nuevas instalaciones del Complejo V Almafuerite II en la zona de Cacheuta, Lujan de Cuyo, distante a 44 kilómetros de la ubicación anterior. La Resol. 577/2024 establece la denominación y criterios de alojamiento desde la inauguración del Complejo Almafuerite II. En este nuevo espacio físico se preserva la diferenciación en el alojamiento, tránsito y uso de espacios para esta población, así como la asignación de personal específico para todas las áreas: Seguridad, Tratamiento y Sanidad.

En la actualidad, el sector destinado a varones se denomina "Centro de Alojamiento A Sector A-1" y el destinado a mujeres "Centro de Alojamiento C Sector C-1" ambos, dentro del ámbito del Complejo Almafuerite II.

Por otro lado, se encuentran 38 JA en la modalidad de prisión domiciliaria.

Aproximación teórica

En un trabajo de un alcance teórico mayor al que pretendemos en este estudio, Esteban Rodríguez Alzueta² problematiza las representaciones sociales alrededor de jóvenes que delinquen. Más allá de las frecuentemente referidas: carencias económicas; falta de estímulos morales; debilitamiento de la autoridad o las carencias afectivas, influencias negativas y la adicción a las drogas; propone pensar en un conjunto de factores problemáticos más complejos. Sin pretender generalizar, podemos decir que los JA detenidos han atravesado o atraviesan alguna o varias de las siguientes condiciones:

1. Se trata de jóvenes desocupados o precarizados que viven el delito como estrategia de sobrevivencia, transitan entre el trabajo precario y alguna forma de delito.
2. Viven en una sociedad con fuertes contrastes sociales y experimentan la pobreza como algo injusto.
3. Proviene de territorios en donde se fueron debilitando normas cotidianas de convivencia.
4. Crecieron en el mundo del consumo, interpelados por un mercado que les exige que adecuen o ajusten sus estilos de vida a determinadas pautas.
5. Viven "las juntas" y a las esquinas como una estrategia de seguridad y como la oportunidad de generar pertenencia.
6. Referencian al delito como una estrategia identitaria, un recurso moral para componer vínculos, ganar respeto en el barrio o adquirir prestigio.

Percepciones de referentes institucionales

De la entrevista realizada a personal y autoridades del Centro de Alojamiento A Sector A-1, se extraen algunas referencias que describen el funcionamiento del mismo. Refieren que en la Unidad existe un **modo de intervención** diferenciado en relación a la población. Consiste en actuar de manera coherente y colaborativa entre el personal con funciones de seguridad, de tratamiento y de sanidad. *“Entender que las soluciones son en conjunto”, “La Requisa es pensada como un eslabón de las actividades de tratamiento: son el primer contacto diario y quienes tienen la posibilidad de identificar situaciones conductuales de riesgo y pueden transmitir a las otras áreas”.*

Advierten la incidencia del **contexto de vida externo** (extramuros o anterior al encierro) de los jóvenes privados de la libertad: trayectorias de alta vulnerabilidad, familias de origen disfuncionales, con conductas delictivas, abandono de parte de la familia de origen, situación de calle. También identifican casos marcados por procesos de institucionalización previos (SRPJ), en la mayoría de los casos. Como caso relatan el aumento de la cantidad de ingresos en épocas invernales y por delitos menores, lo cual asocian a jóvenes en situación de calle.

Cabe señalar que marcan **el año 2018 como hito**: hasta ese momento destacaba la conflictividad en la unidad de JA y un cambio integral en la estrategia de intervención permitió mejorar sustancialmente la situación. En este marco mencionan a modo de ejemplo que la cantidad de alteraciones al orden e intervenciones del Grupo y lo que simplifican como *“Tiros”*, en referencia a que al día se contabilizaban unas 60 intervenciones. En ese tiempo, de una población total de 140 personas, 80 se encontraban bajo medida RIF (Resguardo de Integridad Física). En ese año se comenzó a implementar otras metodologías de intervención, que permitieron bajar el nivel de conflictividad y de PPL bajo RIF, que al momento actual es solo 1.

Los registros con que contamos a partir del SNEEP (Sistema Nacional de Estadísticas de Establecimientos Penitenciarios) nos permiten comparar entre 2023 y 2018. Jóvenes adultos en cuanto a:

Cantidad de alteraciones del orden y tipo de resolución de las mismas

Tipo de resolución 2018	Alteraciones al orden con daño	Alteraciones al orden con rehenes	Alteraciones al orden con heridos /muertos	Total	Tipo de resolución 2023	Alteraciones al orden con daño	Alteraciones al orden con rehenes	Alteraciones al orden con heridos /muertos	Total
A través de la fuerza	34	1	83	118	A través de la fuerza	0	0	0	0
A través de la negociación	0	0	0	0	A través de la negociación	0	0	0	0
Por decisión espontánea de los amotinados	2	0	23	25	Por decisión espontánea de los amotinados	0	0	2	2
Total	36	1	106	143	Total	0	0	2	2

Cantidad de personas lesionadas y/o fallecidas como resultado de alteraciones del orden

Personas fallecidas/lesionadas en alteraciones al orden 2018	Varón	Mujer	Total
Agentes lesionados/as	5	0	5
Agentes fallecidos/as	0	0	0
Detenidos/as lesionados/as	166	0	166
Detenidos/as fallecidos/as	0	0	0
Total	171	0	171

Personas fallecidas/lesionadas en alteraciones al orden 2023	Varón	Mujer	Total
Agentes lesionados/as	2	0	2
Agentes fallecidos/as	0	0	0
Detenidos/as lesionados/as	22	0	22
Detenidos/as fallecidos/as	0	0	0
Total	24	0	24

Observados los resultados se puede verificar que efectivamente la incidencia de situaciones de alteración al orden es significativamente menor en 2023, tanto en el número total de eventos como de cantidad de personas involucradas lesionadas.

Los referentes institucionales describen que las conductas violentas entre jóvenes son más desbordadas y difíciles de controlar que entre los adultos; y que suelen ser muy permeables a los conflictos que ocurren en el exterior entre bandas.

Los referentes institucionales reconocen **actores clave** en este proceso, cuyos perfiles profesionales y de personalidad posibilitaron el cambio tanto en la conducta de los jóvenes como del personal, en particular de Seguridad.

Identifican un **perfil deseado** para el personal que trabaja con población JA: dispuesto al diálogo, que comprenda las características psicológicas propias de la edad, implemente y refuerce un trato respetuoso, que se comprometa con la resolución y atención de las demandas/necesidades con anticipación. Piensan en la potencialidad de un cambio generacional entre el personal y en la formación específica para trabajar con esta población.

¿Por qué no? identifican una modalidad de gestión, asumida desde la Dirección en la que se propusieron cuestionar medidas y decisiones que se habían rutinizado y que, en ocasiones, actuaban como obstáculos que una vez removidos facilitaron la resolución de diversas situaciones. Permitió flexibilizar reglas, como ingresos de determinados elementos, aumento en la frecuencia de visitas, autorizar actividades que se hubiera pensado que comprometían la seguridad, como ingreso de personas autorizadas, apertura de 24 horas.

Por otro lado, refieren a la **transformación del espacio**: sobre la infraestructura edilicia, reconocen que entre los jóvenes la posibilidad de tener un contacto físico con el personal, por mínimo que este sea como darse la mano, son significativas. Implicó medidas para remover obstáculos para este tipo de interacciones y medidas que permitieron favorecer la accesibilidad a los espacios comunes de los módulos. Mencionaron estrategias para ingresar a los módulos y como fueron variando de una actitud más defensiva hacia una de más confianza y posibilidad de transitar con seguridad/confianza. Con respecto al traslado al nuevo edificio, relatan que la población se mostró dispuesta al traslado porque valoran las mejoras en las condiciones de habitabilidad y porque se dio un proceso de diálogo en que se aseguró que se mantendría la convivencia entre grupos y la separación con la población adulta.

Entre las medidas que destacan mencionan la figura del **comunicador**: se trabajó en la transformación del perfil típico del referente "Pluma" por un actor que es nexo entre la Dirección y los habitantes del sector, .

Más que el que dirige o maneja el sector, se intenta vehicular la comunicación siempre a través de esta figura.

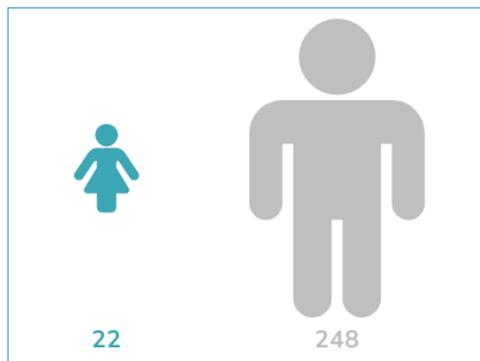
Desde el traslado a la zona de Cacheuta, se ha resentido la oferta de actividades dependientes de la DGE, por el tema de la distancia, lo que manifiestan como una dificultad actual. En la actualidad se encuentran activos talleres de textil y herrería, y de trabajo (fajina, limpieza).

Articulación con el afuera. Reconocen la limitación que tienen desde su función intra-muros (más allá del voluntarismo expresado) en la facilitación del egreso de los/las JA en cuanto accesibilidad a pasajes, necesidad de indumentaria, alojamiento, etc. Aquí resuena la necesidad de mayor articulación con Municipio de residencia y otras instituciones.

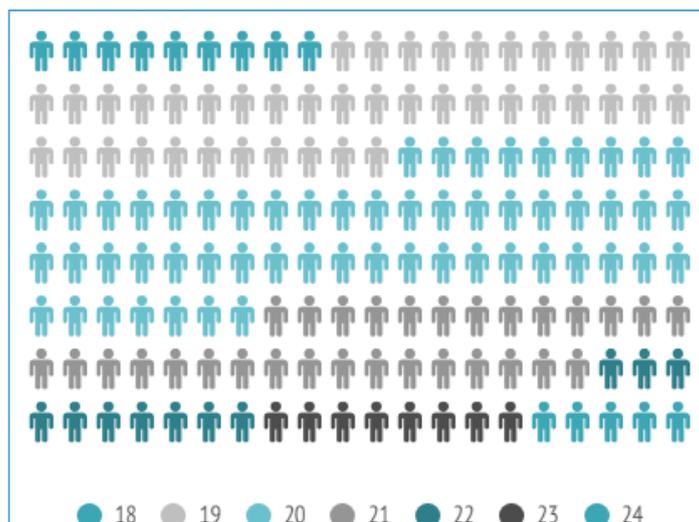
Características de los/as jóvenes adultos JA

A continuación, presentamos una descripción de la población JA a junio de 2024 en base a la información relevada tanto en la encuesta como en la consulta de registros del Sistema.

1. Según género: 98% son hombres y 2% mujeres

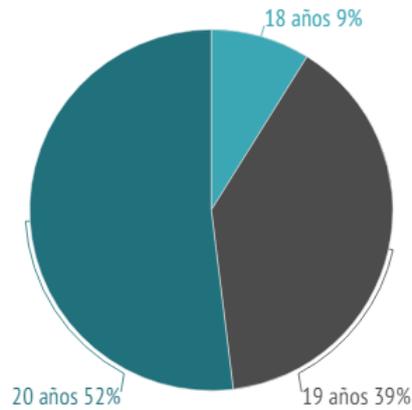


2. Según edad: el grupo mayoritario lo constituyen quienes tienen 20 años (42%), seguidos de los de 19 (30%) y los de 21 (11%)



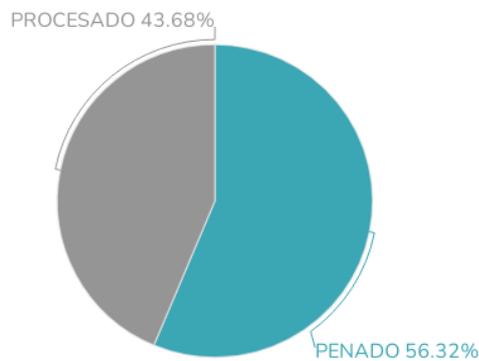
Se debe tener en cuenta que, en esta oportunidad, al entrevistar a JA se ha considerado personas hasta 24 años, siempre y cuando el lugar de alojamiento y/o el tipo de atenciones se correspondiera con personas jóvenes adultas.

Si solo consideramos a JA entre 18 y 20 años (teniendo en cuenta que fue la selección realizada en el estudio de 2018) la gráfica es la siguiente:



Al observar la relación entre edad y género, resulta que no hay mujeres de 18 años detenidas y que 13 de las JA mujeres son mayores de 22 años.

3. Según situación judicial: el 56 % son penados y 44% procesados



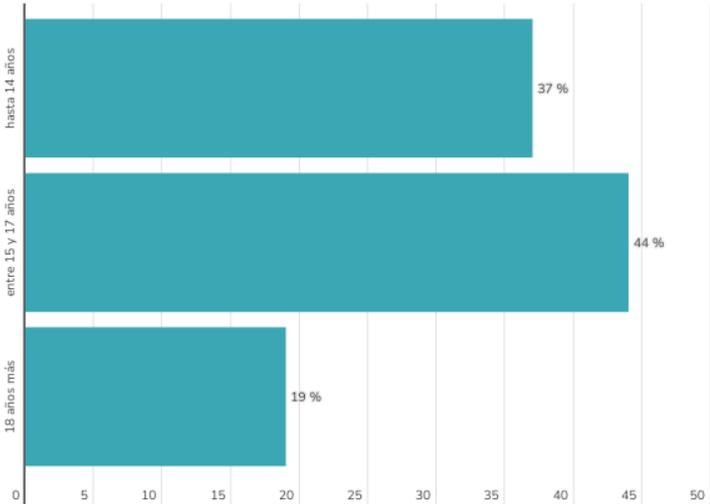
Trayectorias y contextos de vida

En base a las observaciones obtenidas en el estudio anterior (2018), a la bibliografía y otras investigaciones consultadas sobre juventudes en conflicto con la ley, se buscó describir características de la población JA, en particular sobre variables identificadas como de factores protectores y factores de riesgo para favorecer conductas disruptivas: características de la familia, nivel educativo, pertenencia a organizaciones o grupos, antecedentes de institucionalización, ocupación, consumo problemático, entre otras que describimos en este bloque.

Considerando el contexto de vida, se consultó sobre aspectos relacionados con el cuidado de la salud, la pertenencia a grupos, el acceso a actividades deportivas y recreativas, el consumo de sustancias, la afinidad

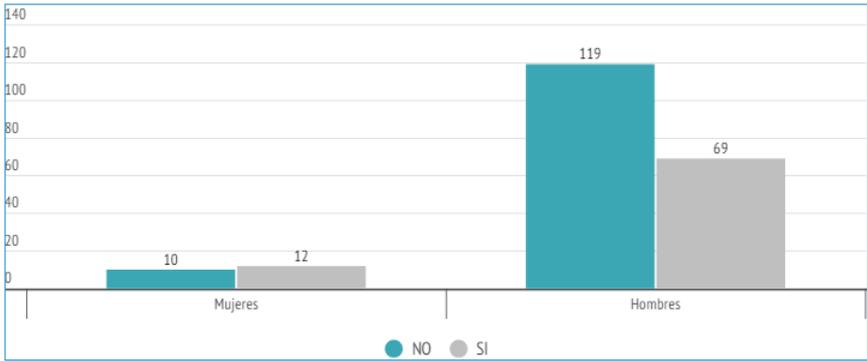
a grupos de riesgo y antecedentes de institucionalización. Más allá de las características estructurales y con la advertencia que cada historia personal y cada hecho tiene sus propias explicaciones causales, estos aspectos, permiten aproximarnos a las formas en que socializan los JA de sectores populares a quienes se impone medidas privativas de la libertad.

4. Hogar de Origen: El 57% continúa viviendo en el Hogar de Origen y quienes han iniciado su vida fuera de éste lo han hecho en los siguientes momentos.



Resulta llamativa la cantidad de JA que dejaron de vivir con sus padres antes de los 15 años de edad. 16 de ellos, lo han hecho antes de los 12, 2 casos a los 8 años y uno a los 9 años; visualizándose aceleradas trayectorias de vida.

5. Maternidad / paternidad: El 38% son padres o madres. Cuando consideramos a las mujeres este porcentaje aumenta al 54%



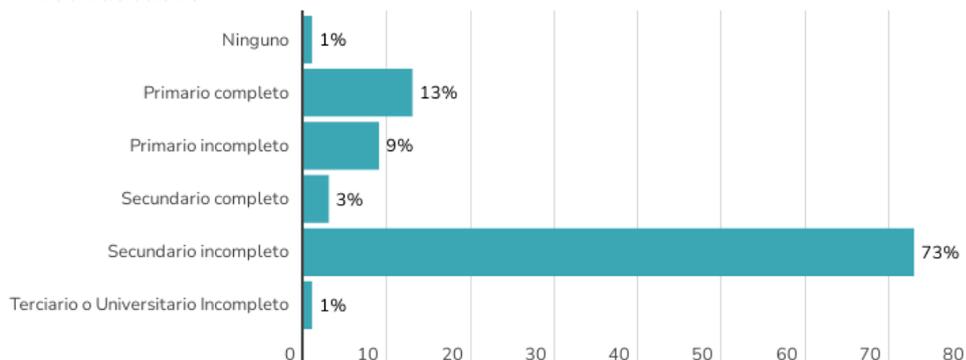
De esos niños el 84% viven con su otro progenitor (padre o madre) y un 15% con los abuelos.

10 de los JA que son padres o madres informan que existe restricción de acercamiento hacia esos niños/as.

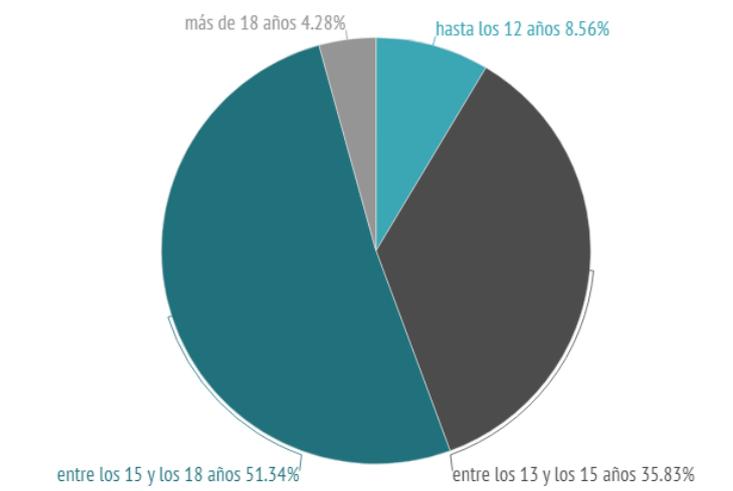
6. Relaciones de pareja: 19 reconocen parejas violentas y 8 informan que existe restricción de acercamiento hacia su pareja o ex pareja. Si bien fue una pregunta con bajo nivel de respuesta se incluye porque refleja la existencia de la problemática.

7. Nivel Educativo: la gran mayoría cuenta con estudios secundarios incompletos. Lo cual representa un comportamiento claramente diferenciado respecto de la población general. Para la población total el porcentaje que ha alcanzado estudios secundarios incompletos es del 27%, mientras que en JA representa el 73%. Tres de los JA manifiestan que no han cursado ningún tipo de estudios o son analfabetos y solo uno registra estudios superiores incompletos.

Nivel Educativo



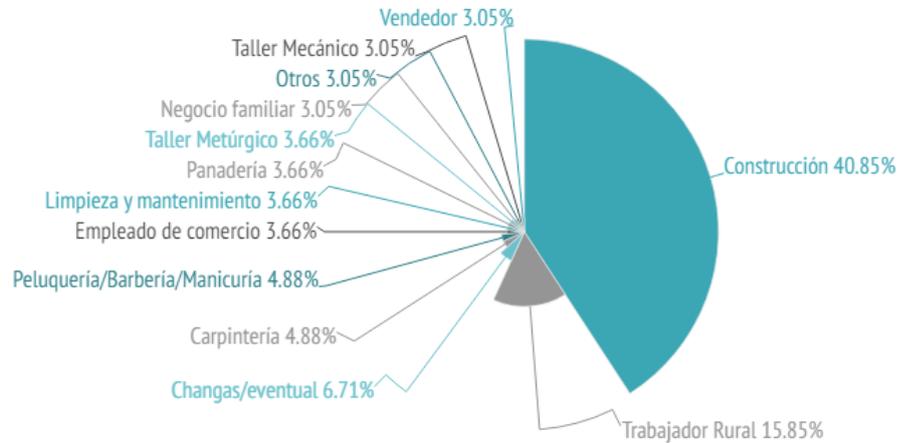
8. Abandono escolar: Casi el 90% contestó que abandonó la escolaridad en los siguientes rangos de edad.



Aunque no se registró el nivel educativo en que se produjo el abandono, por la edad que mencionan, en muchos casos se podría hablar de un doble abandono: dejan de estudiar de niños/as, retoman en CEBJA o CENS y nuevamente abandonan. El fracaso de las estrategias de retención en las escuelas sería un factor de riesgo en esta población y todo denotaría una alta precariedad educativa con ciclos educativos discontinuos, más largos y con interrupciones frecuentes.

9. Trabajo u ocupación: se consultó si al momento de la detención se encontraban trabajando y en qué actividad. El 87% contestó afirmativamente, ocupados en actividades de baja calificación o empleos informales, asociados a la construcción, trabajo rural, limpieza, peluquerías y/o barberías. Solo 10 refieren empleos formales en el sector público o privado.

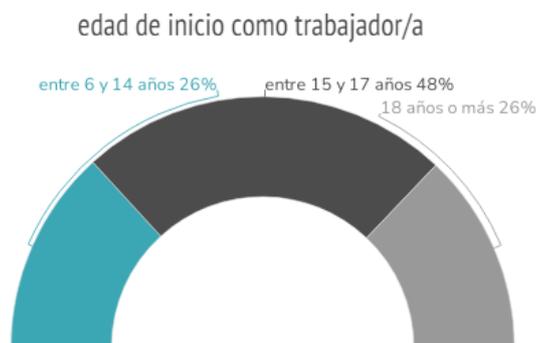
Trabajo



Se indagó también sobre el tiempo de permanencia en el empleo. El 40% reconoce más de 1 año como ocupado y un 28% entre 6 meses y un año.

Si comparamos con el comportamiento de la población penal adulta (excluyendo entre 18 y 24 años) se observa un marcado contraste, ya que solo el 39% informan que tienen trabajo antes de la detención.

10. Edad de inicio como trabajador/a: se observa que son una minoría quienes se inician como trabajadores a partir de los 18 años. El 74% lo hace antes de la edad adulta.



11. Departamento de Residencia: teniendo en cuenta el departamento de residencia, resulta que, entre Las Heras, Godoy Cruz y Guaymallén suma el 56% y considerando todo el Gran Mendoza hablamos del 72%.

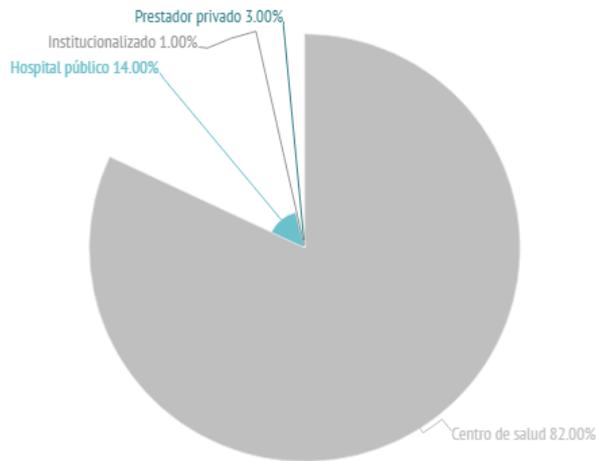
Departamento	Porcentaje
Las Heras	24,9 %
Godoy Cruz	16,0 %
Guaymallén	15,5 %
Maipú	8,9 %
San Martín	8,0 %
Ciudad	6,6 %
Luján	4,2 %
sin dato	3,8 %
Tunuyán	3,3 %
San Rafael	2,8 %
Malague	2,3 %
Rivadavia	1,9 %
Alvear	0,9 %
Lavalle	0,5 %
Otra Provincia	0,5 %
Total general	100 %

Se consultó también el Barrio, entre los tres más mencionados aparecen: San Martín, La Favorita y La Gloria, seguidos de: 8 de Abril, Campo Papa, Jorge Newbery, Parque Sur, entre otros.

12. Pertenencia a organizaciones y actividades culturales y/o deportivas: casi un 95% reconoce que ha participado durante su vida, con cierta frecuencia en alguna organización, sobre todo en clubes e iglesias.

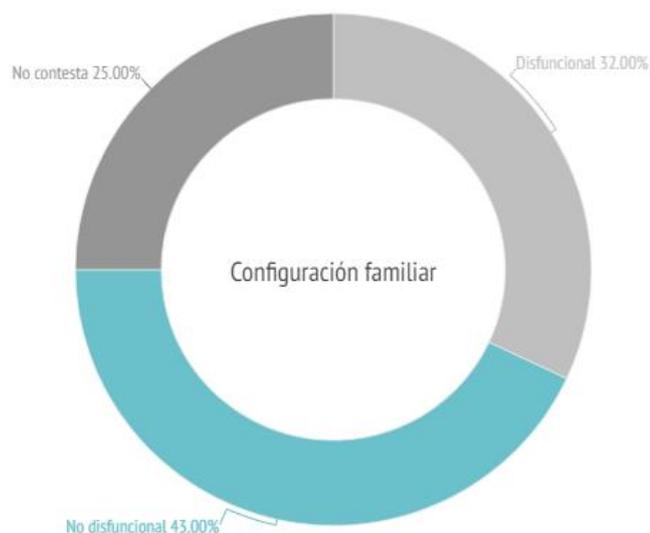


13. Acceso a controles y cuidados de la salud: El 90% de los JA refirió haber acudido en su niñez y adolescencia al menos una vez al año a controles de salud. En cuanto al tipo de efector, el centro de salud es mencionado en un 82% de los casos. Las características de público y cercano a la vivienda lo convierten en lo más demandado para este tipo de sector social. Cuando se indagó para qué tipo de controles acudían: control general (clínico, pediátrico y vacunación) tuvo 176 menciones, tratamiento psicológico tuvo 20 menciones, control ginecológico 15 menciones (sobre un total de 22 mujeres) y tratamiento de enfermedad crónica 2 menciones.



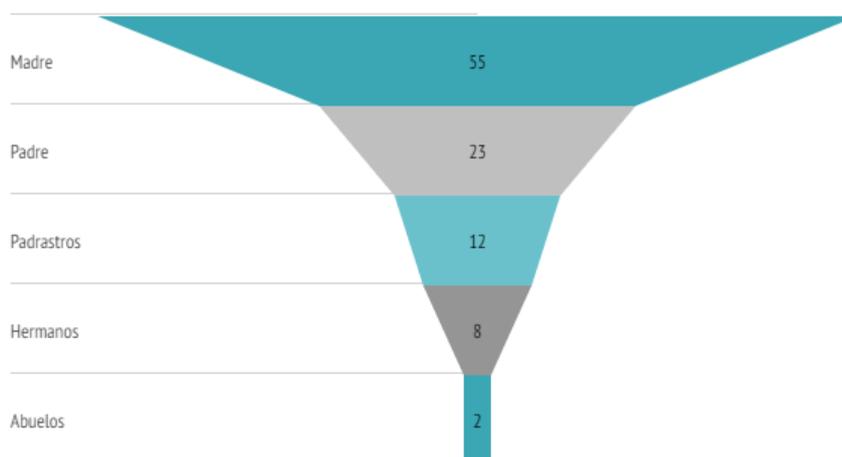
14. Antecedentes autolesivos: 20% reconoce antecedentes de autolesiones y 11% intentos de suicidio. Solo 9 de los JA que se provocó autolesiones, además tienen antecedentes de internación en instituciones psiquiátricas. Mientras que 11 de quienes registran intentos de suicidio también tienen antecedentes de internación.

15. Configuración familiar: El 32% de los JA tienen familia disfuncional. Se entiende por familia disfuncional aquella donde se dan diversos factores no protectores de los niños, ya sea por las características de los vínculos intrafamiliares, los conflictos, la falta de alguno de los padres o el modo de ejercer los roles. Es importante remarcar que esta categorización es una inferencia del profesional según lo relevado cuando contó con información suficiente para hacerlo, por ello en un 25% de los casos no hubo clasificación.



Esta observación profesional se puede complementar con que un poco menos del 40% de JA recuerda abordajes de parte de equipos de protección de derechos (ETI, OAL u otros) dentro de su grupo familiar.

16. Referente de crianza: Al momento de consultar por los referentes de crianza de los JA - podían mencionar a más de una persona-, la mención a la madre fue superior, registrando 55% y en segundo lugar figura el padre con 23% de menciones. No obstante, si sumamos la categoría de respuesta padre y padrastro, la figura paterna obtiene 35% de menciones como referente.



17. Tipo de relación con los progenitores: En cuanto a la presencia del padre, 114 JA respondieron que sí estaba presente, constituyendo un 53% del total. Cuando se preguntó al resto por la causa de la ausencia, en primer lugar, figura la desvinculación del mismo con un 33% y, en segundo lugar, el fallecimiento con un 28 %.

En cuanto a la presencia de la madre, 191 JA respondieron que sí estaba presente, constituyendo un 89% del total. Asimismo, a un 81% actualmente los visitan o los llaman. A la vez, cuando se indaga por el tipo de relación con la madre el 89% responde que es buena y muy buena; observándose en la composición de los hogares donde crecieron la mayor presencia materna.

Si comparamos la suma de las tres categorías de respuesta que describen la relación con sus progenitores con connotación negativa (relación regular, mala o no se vincula) obtenemos un 34% del padre y 11% con la madre, confirmándose la histórica diferencia entre ambos progenitores en la vida de sus hijos.

18. Fuente de Ingresos: Como sostén económico, se consultó quien es la persona que genera la mayor cantidad de ingresos en el hogar. En un amplio primer lugar, con un 57% figura alguno de los progenitores (60% madre y 40% padre); en segundo lugar, con 14% la propia PPL encuestada; en un tercer lugar, con el 7% el padrastro y una cuarta categoría de respuesta para mencionar es cuando el JA mencionó a más de un contribuyente a la economía familiar sin poder identificar a uno como principal con el 6%.

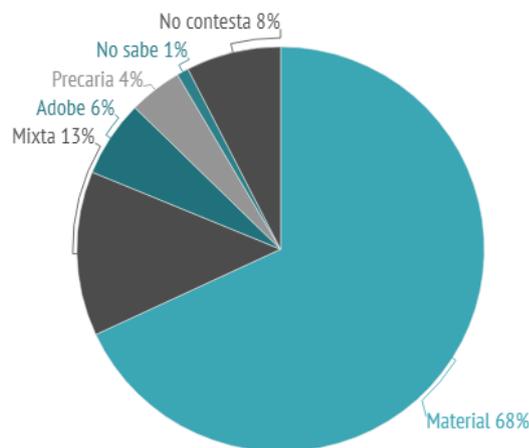
En cuanto a las actividades en que se ocupan, entre las respuestas más reiteradas figuran con el mismo porcentaje 17% actividades de limpieza y mantenimiento, 17% construcción y 17% situaciones de trabajo sin poder especificarlas; relevándose mayormente actividades que

requieren poca calificación, de carácter manual y realizadas en condiciones laborales informales.

Asimismo, las respuestas hacen muy poca referencia a haber recibido ayuda estatal en formato de planes y programas sociales, registrándose un exiguo 4% a prestaciones sociales como fuente de ingreso.



19. Características de la vivienda: El 94% de los JA tiene acceso en sus viviendas a los servicios básicos. A su vez, en cuanto al tipo de construcción de la vivienda, el 73% refirió que era de material y en segundo lugar (14%) mixta.



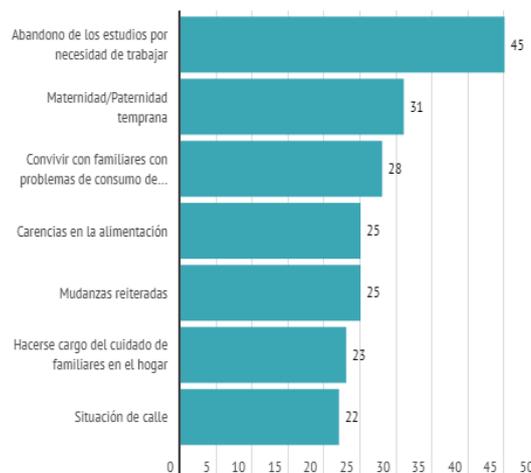
Respecto a la cantidad de personas convivientes el 48% de los JA se encuentra en el rango entre 4 y 6 personas y en segundo lugar con un 29%, hasta tres personas.

20. Contexto barrial: con el fin de indagar la violencia experimentada en sus entornos comunitarios, se les consultó si son frecuentes en sus barrios las peleas físicas entre las personas; en un 51% señalaron que sí. En cuanto al tipo de peleas: lo más mencionado fue las riñas y tiroteos con un 44%.



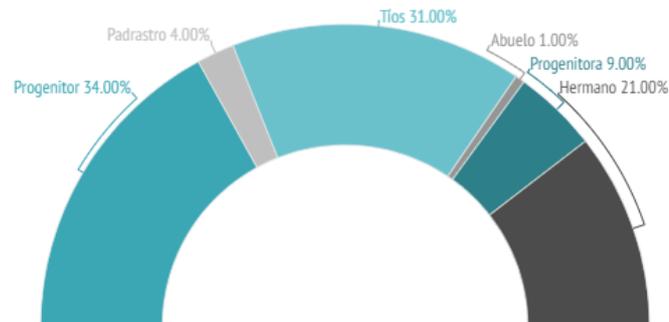
Contexto socio-ambiental y riesgo criminológico

21. Vivencias de riesgo en la infancia: Cuando se indagó por algunas situaciones de riesgo vividas en la infancia, el abandono de los estudios por necesidades de trabajo fue mencionado por el 45% de los JA; en segundo lugar, con 31% figura maternidad/paternidad temprana.

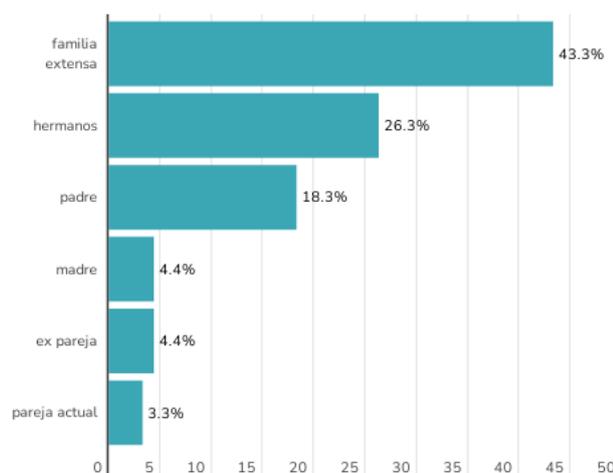
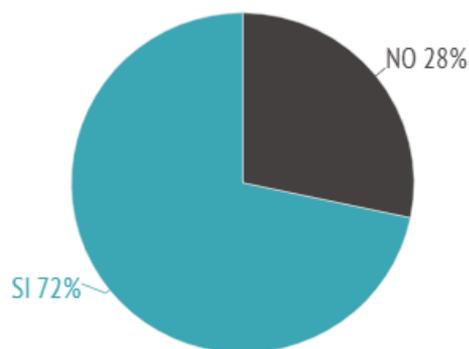


En algunas categorías de respuesta si se discrimina según género se advierten diferencias. Tal es el caso de “Hacerse cargo del cuidado de hermanos menores, abuelos o personas con discapacidad en el hogar”, en las mujeres implica el 50% de respuestas positivas y en los varones el 20%. Para la repuesta “Abandono de los estudios por necesidad de trabajar” los porcentajes registrados son 36% y 46% para mujeres y varones respectivamente. Las diferencias en las respuestas según género en ambos casos obedecerían a una designación histórica de roles: las mujeres como las cuidadoras tácitas en el hogar y los varones con el rol preponderante de proveedores.

22. Visita a familiar detenido: El 30% de los JA mencionaron que de niños visitaron a algún familiar detenido. De éstos, los padres figuran en primer lugar dentro de los familiares directos con el 34% y los tíos figuran con el 31%, dentro de la familia extensa.

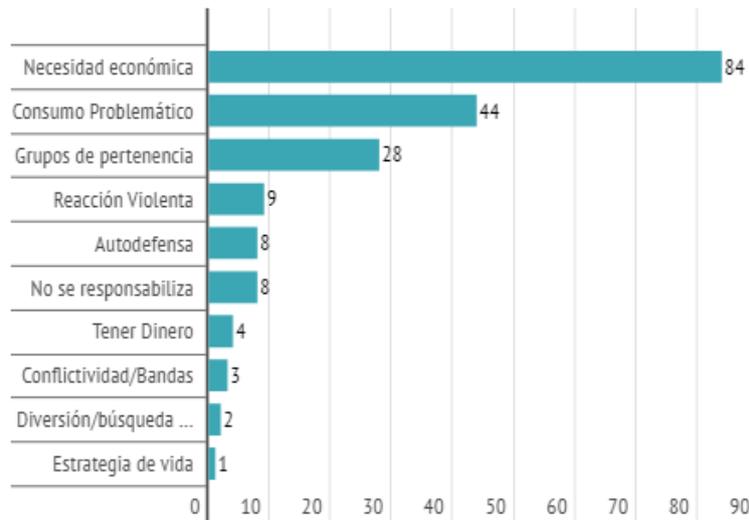


23. Familiares en conflicto con la ley: el 71.7% mencionaron tener algún familiar que esté o haya estado en conflicto con la ley. Asimismo, se consideró la existencia de vínculos familiares que hubieran estado o estuvieran actualmente detenidos, siendo la familia extensa (tíos y primos) la más mencionada en un 43%.

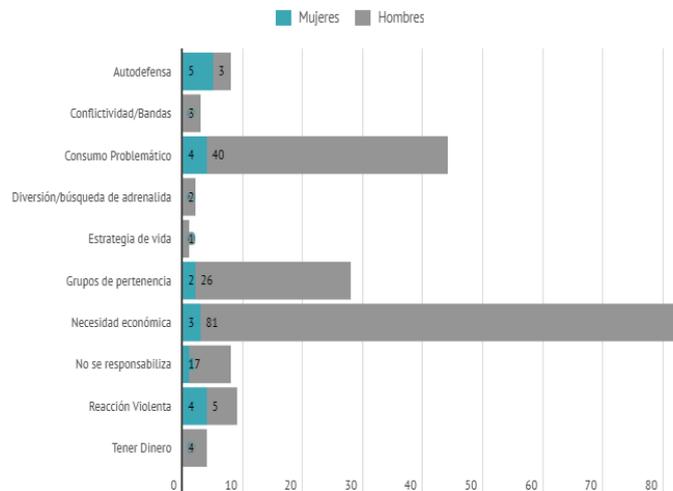


Por otro lado, cuando se consultó si tenían amigos en conflicto con la Ley, la mitad contestó afirmativamente.

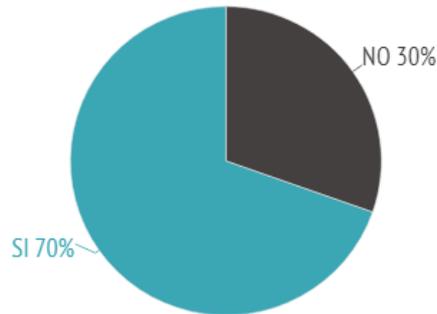
24. Motivación para el delito: se consultó sobre la percepción (entendida como la explicación que ellos/as mismos elaboran) acerca de por qué incurrieron en conductas delictivas. La suma de las tres respuestas principales por la consulta de la motivación para el delito: “necesidad económica” (44%), “consumo problemático” (23%) y “grupo de pertenencia” (15%) constituye el 82 % de toda la distribución. Por otra parte, el 11% se constituye por categorías de respuesta relacionadas con la vivencia de situaciones violentas: “reacción violenta” (5%), “autodefensa” (4%) y “conflictividad/bandas” (2%).



Al analizar la frecuencia de la motivación mencionada o reconocida en relación a la variable género, se registra entre los hombres que prevalece la "necesidad económica", lo que fortalece la identidad del varón proveedor; en segundo lugar, se ubica el “consumo problemático” y luego la pertenencia a “grupos disruptivos”. Entre las mujeres es mayoritaria la explicación que recae en la "autodefensa" y en la "reacción violenta" que sumadas se aproximan al 50%. De esta manera, se puede distinguir las situaciones de sumisión y vulnerabilidad de las mujeres en la explicación que ellas mismas elaboran sobre el delito, seguido por el consumo problemático y finalmente la pertenencia a grupos. Solo tres mencionan la "necesidad económica" como motivación y ninguna de las encuestadas habla sobre la búsqueda de dinero o riqueza.



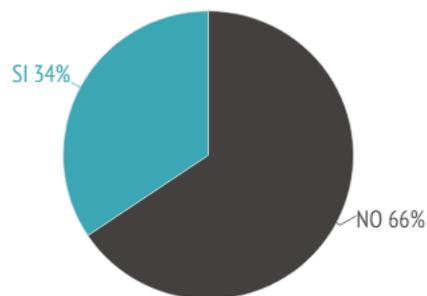
25. Consumo problemático: un 70% reconoce consumo problemático en el pasado, en especial marihuana, cocaína y alcohol. Y un 33% admite que actualmente continúa consumiendo.



Si incluimos la variable género resulta que el 86% de las mujeres reconocen consumo en el pasado y el 68% de los hombres. En cuanto al reconocimiento del consumo actual, no hay una diferencia relevante para este criterio.

Se consultó si, al momento de cometer el delito estaba bajo los efectos de algunas de estas sustancias, de lo que resulta:

¿estaba bajo los efectos de drogas al cometer el delito?



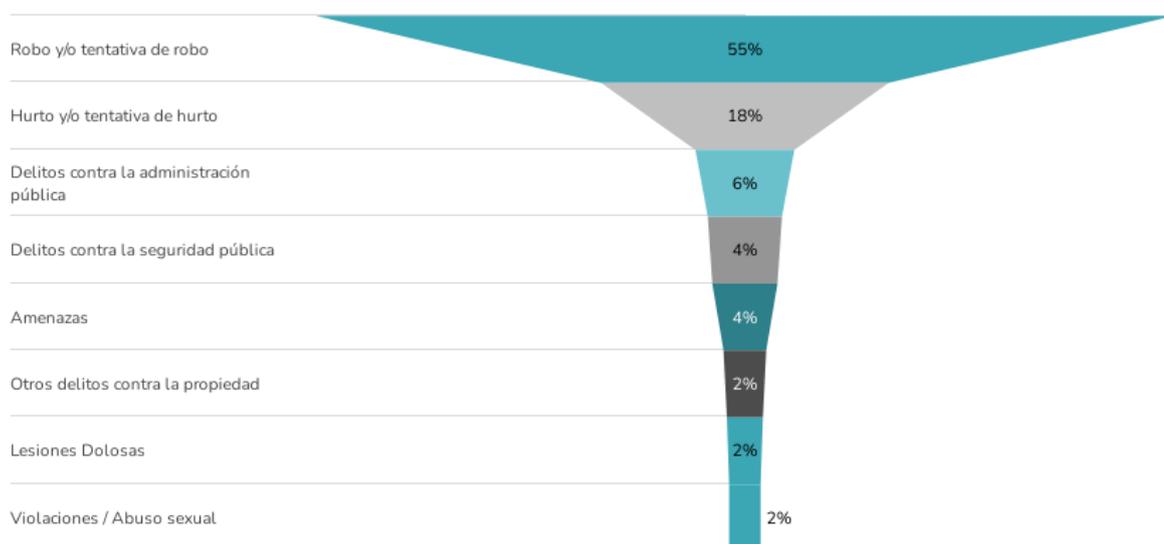
26. Uso de armas y heridas de armas: como medida para valorar la participación en grupos violentos o en acciones violentas en el pasado, se preguntó sobre:





Se consultó también sobre la propiedad de las armas, resultando que en más de la mitad de los casos son propias y en un 30% prestadas. En cuanto al tipo de arma, las más mencionadas son las armas de fuego (70%), seguidas de arma blancas (12%) y quienes utilizan ambos tipos (12%).

27. Tipo de delitos: Al describir la tipología de delitos más repetidas, siguiendo la que se utiliza en Sistema Nacional de Estadísticas de Establecimientos Penitenciarios (SNEEP), surge que las relacionadas a delitos contra la propiedad (robos y hurtos) son las que más se mencionan en la descripción de las causas de los JA. Le siguen los delitos contra la administración pública que contienen desobediencia y violaciones a restricciones de acercamiento y contra la seguridad pública, que contiene la tenencia o portación ilegal de armas. Se debe tener en cuenta que las personas detenidas por delitos federales comenzaron a ser alojadas en el nuevo Complejo Federal desde el año 2018.



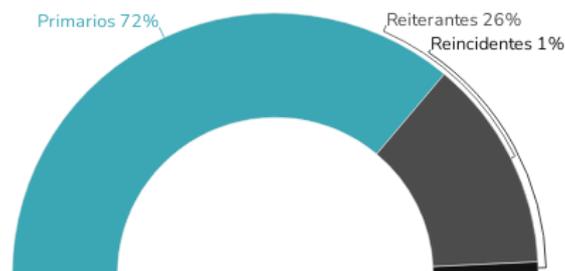
Es necesario explicar que este gráfico muestra solo los delitos de mayor mención que constituyen un porcentaje significativo. Este dato se construye contabilizando todas las menciones a los tipos de delitos incluidas en las causas de cada uno de los JA que suman un total de 3877 delitos. De estos, 2148 corresponde a robos y 721 a hurtos (sumados

representan el 75% del total de menciones), seguidos de delitos contra la administración: desobediencias o violación de órdenes judiciales (6%), contra la seguridad pública (4%), amenazas (4%), otros delitos contra la propiedad, lesiones y abuso sexual, como se puede observar en el gráfico. Con menos menciones, por debajo del 1% cada una, aparecen: otros delitos contra la libertad (39), homicidios dolosos en grado de tentativa (26), otros delitos contra las personas (26), privación ilegítima de la libertad (15), homicidios dolosos (12).

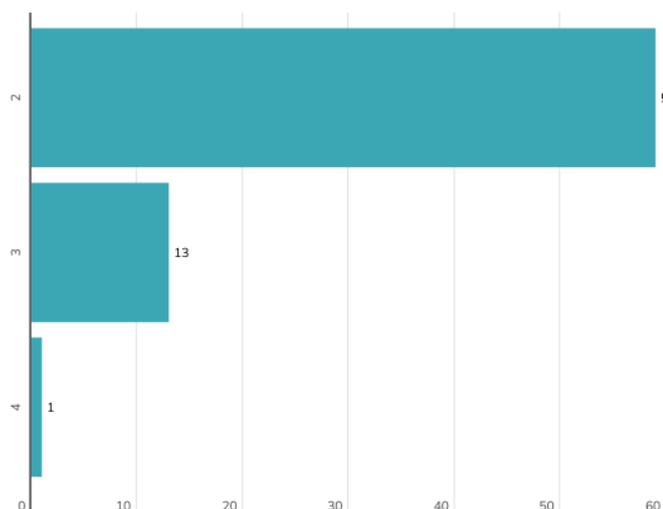
Las menciones a delitos encuadrados dentro de la Ley 26.485 por violencia de género se contabilizan 15 PPL encuadradas en esta tipología; entre ellas 1 abuso sexual y 1 homicidio; que representan menos del 6% del total de los JA.

Considerado el tipo delictivo predominante con el que se observa para la población penal total, entre JA los delitos contra la propiedad duplican a los totales de la población penal: sumando robos y hurtos, la proporción de menciones entre JA es del 75%, mientras que para la población total es de 32%. Entre los adultos, en segundo lugar, se ubican los delitos de abuso sexual (12%) que entre los JA solo representan el 2%.

28. Ingresos previos: Al considerar del total de JA quienes registran ingresos anteriores resulta que un 26% tuvo al menos un ingreso al Sistema Penitenciario, previo a la detención actual.

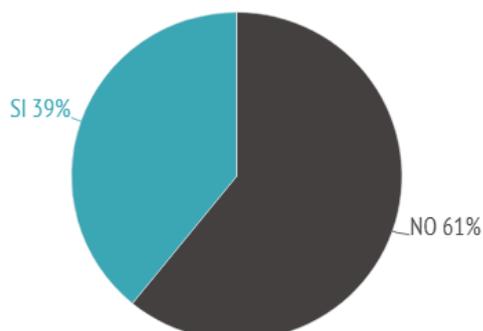


De los 73 reiterantes, un 83% se encuentra en su segunda detención, un 18% por tercera vez y solo un JA por cuarta vez.



29. Según detenciones previas en sistemas penales juveniles:

Antecedentes de detención en instituciones penales de jóvenes



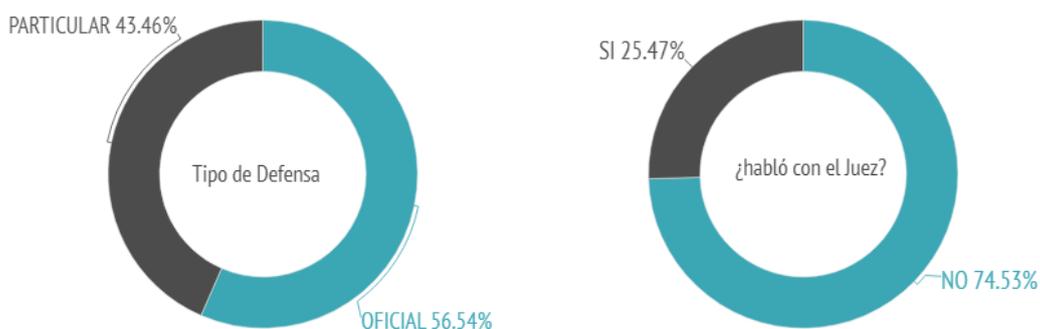
30. Al considerar, los **JA detenidos en 2018 que volvieron a ingresar al Sistema Penitenciario**, en años siguientes resulta que la mitad de ellos, es decir, 105 de los 210 detenidos en 2018 registran al menos un ingreso posterior.



Trayectoria penal y vivencias en contexto de encierro

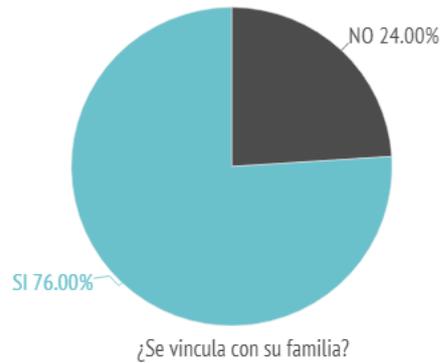
En las encuestas se incluyó un bloque de preguntas que buscaba relevar las percepciones de los JA acerca de sus vivencias como sujetos de la política penal: tanto en relación a la justicia como en relación a la detención en centros penitenciarios. Se busca identificar principales preocupaciones y también valoraciones respecto de las estrategias de tratamiento.

31. Acceso a la justicia: para conocer cómo se relacionan con sus causas se consultó:



Al relacionar la frecuencia de ¿habló con el Juez? con la situación judicial, un 9% de los que contestan afirmativamente son penados, por lo que se puede inferir que ocurre en oportunidad de la sentencia.

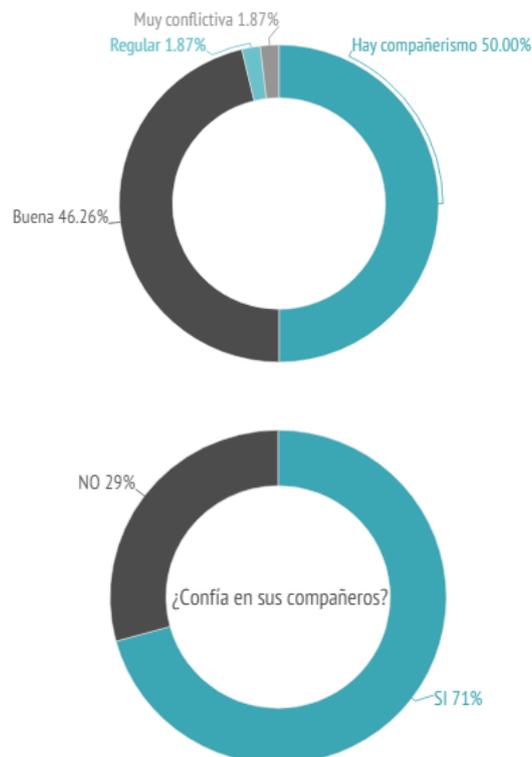
32. Vínculo familiar: se consultó si recibían visitas y si mantenían contacto con sus hijos/as



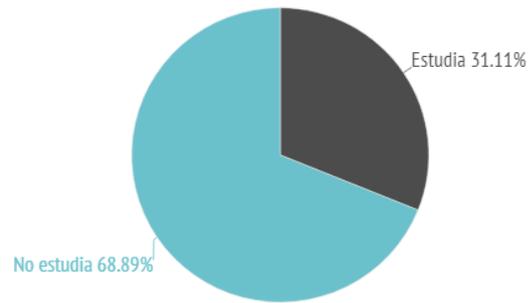
Se preserva la vinculación con los hijos en la mayoría de quienes son padres. No se observa variación entre la cantidad de mujeres y varones madres o padres que SI se vinculan con sus hijos no habría una incidencia de la variable género en la vinculación con hijos/as.

En cuanto a cuál de los progenitores los/as visitan o llaman, el 43% mencionó a los padres, mientras que el 81% de las madres los/as visitan o llaman.

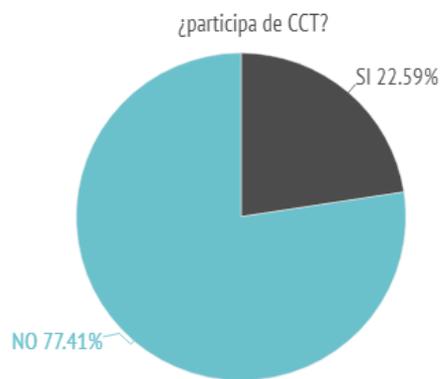
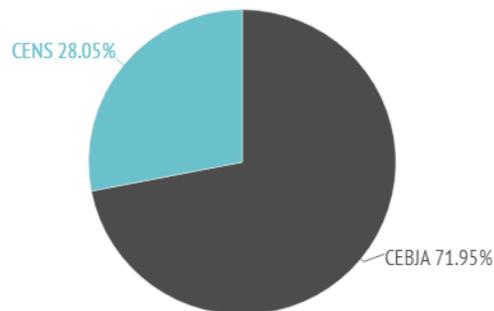
33. Convivencia: para conocer cómo es la vida diaria en relación con otros JA, se consultó sobre la apreciación de esa relación y si existe confianza respecto de los pares.



34. Programas de tratamiento: considerando al total de la población JA (hombres y mujeres) el 31% estudia, valor que concuerda con el que se observa para la población penal total.



De ellos el 71% se encuentra en algún nivel del CEBJA. 3 JA cursan pre universitario.



En relación a actividades de trabajo, el 50% participa de algunos de los talleres, fajina o autogestionados:



Para la población general, este valor de personas que participan de alguna actividad de Trabajo es del 42%.

En relación a otras actividades de tratamiento: 52 han participado durante 2024 en el Programa de Consumos Problemáticos y 99 registran participación en actividades de Cultura y Deportes.

En la entrevista a referentes institucionales, estos describieron un comportamiento diferente entre JA penados y procesados. Los penados tienen una tendencia a pensar que una condena es equivalente a la permanencia sin término en el tiempo en el encierro. Los procesados, en cambio, piensan su estadía en relación a la salida. Su expectativa está puesta en la libertad y tienden a demandar y aprovechar actividades de tratamiento (sobre todo educación).

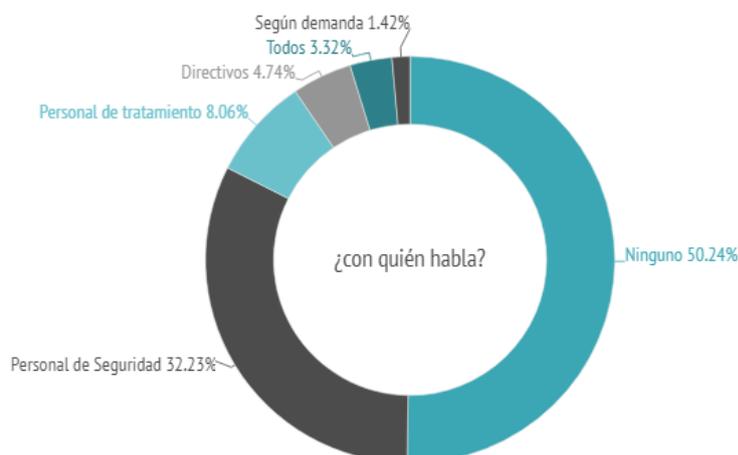
35. Actividades valoradas: considerando las distintas posibilidades que se ofrecen de actividades de tratamiento se consultó cuáles de ellas son las más valoradas, de lo que resulta las siguientes menciones:

Actividad valorada	Género	
	Mujeres	Hombres
Formación Laboral (CCT y otras)	5	61
Deportivas	8	38
No realiza actividades		41
Educación	7	28
Recreativas		14
Talleres Tratamiento y Reflexivos	2	5
Trabajo/Fajina		5



19% de JA varones no realizan actividades el momento de la entrevista. Entre quienes si realizan actividades las de formación para el trabajo son las más valoradas. Entre las mujeres se destacan las actividades deportivas que ayudan a "*despejar la mente*".

36. Relación con actores institucionales: para conocer cómo buscan plantear sus preocupaciones y demandas se consultó a qué referente institucional apelan a estos fines.



La mitad de los JA no hablan con nadie de la Institución cuando se encuentran en una situación problemática o que le preocupa. Mencionan a sus familiares, al referente del módulo (un par) o que utilizan el mecanismo de solicitud de audiencia. El 32% restante recurre al personal de seguridad, el 8% a personal de tratamiento y el 5% a directivos.

Perspectiva de Futuro

Se incluyó consultas con el fin de conocer la perspectiva que JA tienen respecto de su futuro.

- 37.** Ante la pregunta abierta (sin opciones de respuesta) **¿Cómo se ven en 5/10 años?** la inmensa mayoría (99%) de los JA respondió y de éstos el 96% pudo visualizarse en un futuro de alguna u otra forma.

Algunas de las respuestas obtenidas, de manera textual con connotación afirmativa son:

“en familia, en libertad y trabajando”
“trabajando y no volviendo acá”
“en familia, en libertad”
“ser padre, cuidar a mi familia y trabajar”
“mejor futuro, con un hogar y mi hijo”
“cambiar, trabajar, tener una familia”
“trabajando, relacionándome con mi hijo, recuperando lo que perdí”
“en un trabajo estable y tratando de formar una familia”
“como una persona cambiada, con sus estudios terminados y trabajo”
“en la calle con mucha plata, trabajan, usando la mente y con mi mama sonriendo”
“tengo que cambiar porque ya sé que es esto”,
“quiero empezar a probar lo bueno ya pasé las cosas malas”

Quienes no logran visualizarse o lo hacen de manera negativa, usaron frases como: *“igual, no me va a cambiar”, “es muchísimo, “si sigo como estoy, mal”.*

Las respuestas se trabajaron posteriormente para el análisis con una nube de palabras. La misma es una representación visual de las palabras que conforman el texto de las respuestas, en donde el tamaño es mayor para las palabras que aparecen con más frecuencia. La siguiente gráfica ilustra como la palabra Trabajo fue la más mencionada, representando el 32% de las palabras dichas; en segundo lugar, la palabra Familia con un 18% de las menciones y en un tercer término, con un 10% figura que se ven Bien.



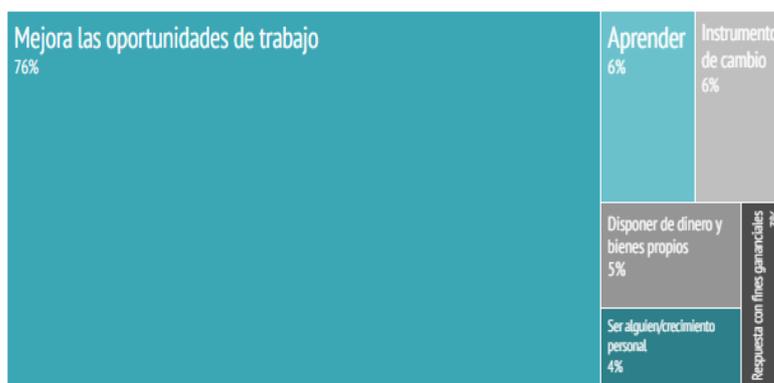
Si agrupamos las palabras que se registraron en las respuestas según la naturaleza de lo que connotan, encontramos que la idea de “crecimiento personal y cambio positivo” (bien, libertad, cambiar, mejor, progresar, madurar, ayudar, recuperar, tranquilo, metas, no robar, superado) representa el 32% de los términos, la “realización de actividades educativas y laborales” representa el 31% (trabajo, estudiar, emprender, oficio), la “vida en familia e hijos” 24% (familia e hijos), la “disposición de dinero y bienes” 5% (casa propia, auto, adquirir, plata), cuando “no se visualizan en un futuro o replican estado presente” 4% (no sabe, igual, normal), la alusión a “estados de placer y felicidad” 2% (disfrutar, sueños, feliz), la “estancia en otro país” 1% (irme a otro país), los “estados que connotan empeoramiento personal y continuidad en actividad delictiva” 1% (mal, robar, preso, raro).

38. En relación a lo anterior al consultar sobre qué **valor les asignan a las actividades de tratamiento** para su vida en adelante y finalizada la detención.

El 98% de los JA considera que **terminar los estudios y/o tener un título** puede ayudar a que les vaya mejor. Cuando se les consultó por los motivos, la respuesta más reiterada con el 67% es que mejora las oportunidades de trabajo.



39. Asimismo, el 98% de los JA considera que **obtener una certificación en oficios** puede ayudarlos a tener mejores oportunidades en la vida. Cuando se les consultó por los motivos, la respuesta más reiterada con el 76% es que mejora las oportunidades de trabajo.



Conclusiones preliminares

Algunas conclusiones preliminares que podemos extraer en base al presente relevamiento son:

- Observando la línea temporal desde 2018 hay una leve tendencia a fallos condenatorios más cortos para la población JA. A su vez, son muy pocos (4) a quienes se les ha declarado la Reincidencia.
- Es alto el porcentaje de JA que tenía un trabajo al momento de la detención (87%), siempre hablando de oficios no calificados.
- Solo un 4% reconoce que una prestación social (como Asignación Universal por Hijo o Pensión por Madre de 7 Hijos) sea la fuente de ingresos principal de las familias.
- Hay una alta valoración del trabajo como herramienta para mejorar las condiciones de vida, cambiar y como aspiración para el futuro. Le siguen las ideas de familia, hijos y estudiar.
- El 90% ha tenido controles de salud en su niñez y adolescencia, mayoritariamente en Centros de Salud del barrio.
- Un poco menos de la mitad ha dejado su Hogar de Origen, llama la atención los casos en que la salida se produce antes de los 15 años (son casi el 37% del total). 16 de los JA lo hicieron entre los 8 y los 12 años.
- Es alto el porcentaje de JA que pertenece o perteneció a grupos u organizaciones, especialmente a iglesias y clubes.
- Las madres son la figura referente de crianza y que permanece con un rol presente en la actualidad en la gran mayoría de los casos.
- El nivel educativo de los JA (secundario incompleto) es superior al del promedio de la población penal.
- Solo el 40% de los JA reconoce antecedentes de detención en el SRPJ. Mientras que la percepción del personal es que la mayoría tiene trayectos de detención previa.
- El 90% manifestó que abandonó sus estudios. Aunque no se registró el nivel en que se produjo el abandono, por la edad que mencionan en muchos casos se podría hablar de un doble abandono: dejan de estudiar de niños, retoman en CEBJA o CENS y nuevamente abandonan. El fracaso de las estrategias de retención en las escuelas sería un factor de riesgo en esta población.

- En su gran mayoría viven en viviendas de material y que cuentan con servicios básicos, lo que podemos estimar como expresión del impacto de las políticas públicas de vivienda en estos sectores.
- Proviene o han crecido en contextos barriales conflictivos, por lo que el proceso de socialización durante el tránsito a la adultez ha incluido en menor o mayor medida formas violentas de interacción.
- Casi la mitad tiene defensor particular y en su mayoría, no se han entrevistado con el juez.
- La mitad de los JA que estaban detenidos en 2018, volvieron a ingresar al sistema en los años siguientes.
- La proporción de JA penados (57%) es inferior a la población penal en general, donde los penados ascienden al 75%.
- Al consultar sobre con qué referente institucional hablan, más de la mitad contestó “ninguno”, lo que contrasta con la impresión del personal que menciona como relevante la apertura al diálogo con los JA.
- Se observa que si bien la mayoría dice que tiene una buena relación o incluso hay compañerismo, la mitad de ellos a la vez dicen que no confían en sus compañeros.
- Sobre la motivación para el delito, entre los hombres se destaca la necesidad de aportar a la economía, mientras que entre las mujeres las justificaciones más mencionadas giran en torno a la autodefensa o a episodios de emoción violenta.
- En cuanto a la tipología de delito es ampliamente mayoritaria la asociada a delitos contra la propiedad (robos y hurtos).
- El consumo problemático de sustancias está presente en las trayectorias previas de un 70% de los JA y solo un 33% reconoce consumo actual. Se estima un subregistro o incluso cierto ocultamiento de las conductas actuales por ser un tema sensible y con implicancias en un contexto de encierro.

Recapitulando, el alto porcentaje de JA que trabajaban al momento de ser detenidos, el nivel educativo alcanzado mayoritariamente superior respecto a la población general, el egreso de sus hogares de manera temprana por “ciclo vital”, viviendas en su mayoría de material, acceso a servicios públicos básicos, pertenencia a grupos y actividades culturales y recreativas, acceso a cuidados de salud, etc. no compensa la dificultad y poca probabilidad para que el esfuerzo personal de estos jóvenes pertenecientes a los sectores de más bajos ingresos pueda superar las condiciones familiares de pobreza, desempleo y precariedad laboral, condicionantes propios de una estructura social fuertemente excluyente.

Más allá de las particulares historias de vida e incluso a la pertenencia a familias con historial delictivo, nos hemos encontrado con familias donde el mayor peso cae sobre la madre, que en un contexto socioeconómico como el descrito pierde la capacidad de acompañar o monitorear este período de la vida de sus hijos. Algo similar podemos pensar respecto de las organizaciones que podrían actuar como factor protector, en las que de hecho participan, pero que acercándose a la adolescencia dejan de ser espacios de contención significativos o reguladores para los jóvenes.